



PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2011
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE HUAURA



Resolución N° 001-2011-JEE-H

Huacho, veinticinco de enero de dos mil once

CONSIDERANDOS:

Primero: Mediante Resolución N° 0022-2011-JNE de fecha 24 de enero de 2011, se resolvió declarar la conformación definitiva de los miembros del Jurado Electoral Especial de Huaura, para el proceso de Elecciones Generales del año 2011.

Segundo: Habiéndose instalado el Jurado Electoral Especial de Huaura en el local ubicado en la Av. Francisco Vidal N° 701 Huacho, le corresponde publicar el Radio Urbano, con la finalidad de que las organizaciones políticas que presentan listas de candidatos al Congreso de la República en las Elecciones Generales del año 2011 cumplan con señalar su domicilio procesal dentro del referido radio urbano, en tal sentido se ha procedido a delimitar el ámbito territorial de la presente circunscripción electoral.

Por tanto, el Pleno de este Jurado Electoral Especial, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER que las organizaciones políticas que soliciten inscripción de candidatos al Congreso de la República, cumplan con señalar domicilio procesal dentro del radio urbano que se establece en el artículo siguiente, siendo este requisito indispensable.

Artículo Segundo.- ESTABLECER que el Radio Urbano del Jurado Electoral Especial de Huaura se inicia en la intersección formada por las Avs. Echenique con Francisco Vidal, continuando por el Jr. Moore, Av. Mariscal Castilla, entrando por la Av. San Martín se sigue de Este a Oeste hasta llegar a la Av. 09 de octubre para continuar hacia el Sur y hacer intersección con el Jr. Inca y, continuando por dicha arteria hasta el Este, encontrándose con la Av. Echenique que doblando hacia el Sur termina en la intersección con la Av. Francisco Vidal.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Jurado Nacional de Elecciones www.jne.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

QUEVEDO CAJO

REMIGIO SALAZAR DE MORALES

BARRON CURIOSO

Obispo Torres
Secretario